

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Despacho del Ministro

03 de junio de 2019

DM-MAG-528-2019

Señora

Patricia Quirós Quirós

Gerente General

Servicio de Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento

Estimada señora:

En respuesta a su oficio SENARA-GG-466-2019 de fecha 27 de mayo del año en curso y de conformidad con los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2020, para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2020, emitidos por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) y el Ministerio de Hacienda; se ha procedido al análisis de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) de la institución a su cargo.

La programación contenida en la MAPP-2020 del Senara, incluye cinco metas institucionales con su respectiva asignación presupuestaria y con las fichas técnicas para cada indicador de conformidad con el formato establecido. Asimismo, las metas definidas contribuyen al logro de los objetivos del programa presupuestario y están vinculadas a los objetivos estratégicos institucionales.

Al respecto, le informo que una vez realizado el análisis respectivo por el equipo técnico del PND de Sepsa, se concluye que la MAPP 2020 cumple con dichos lineamientos; por lo tanto, en mi condición de Ministro Rector, emito el Dictamen de Vinculación de las metas de la MAPP 2020, en el marco del respectivo Plan Estratégico Institucional (PEI) del Senara, ya que esta institución a partir del año 2020, no tiene compromisos establecidos en el PNDIP 2019-2022.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera

MINISTRO

Em/ma

C: Sr. Edgar Mata Ramírez, Director Ejecutivo Sepsa

Sra. Lizeth Jaén Barrantes, Enlace Sectorial, SEPSA

Sr. William Murillo Montero, Director de Planificación Institucional, Senara

Archivo